

Panamá, 27 de agosto de 2018

Encuentran facturas de más de 2800 tanques de gas en residencia de la frontera tico-panameña

El contrabando de gas de 25 libras hacia Costa Rica, parece mantenerse por nacionales que no entienden que el subsidio que pagan todos los panameños con sus impuestos por ese producto, es un sacrificio para beneficio de las familias que residen dentro del territorio nacional.

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, señaló que la representación legal de la Abarrotería Eliat será citada ante la institución para que presente sus descargos por las anomalías encontradas. Los resultados de este operativo demuestran que algunas personas no han tomado conciencia sobre esta comercialización ilegal del tanque de gas de 25 libras, lo que puede acarrear multas hasta por el orden de los B/. 25,000.00.

En un operativo coordinado, en el que participó la ACODECO liderizado por el Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent) a través del Batallón Occidental y el Departamento de Prevención y Fiscalización Aduanera (DPFA), de la Autoridad Nacional de Aduanas -quien dio captura a tres nacionales- y también contempló el hallazgo de una residencia con 40 cilindros de gas (25 libras), pero que posee un aviso de operación bajo el nombre de "Abarrotería Eliat".

En este sentido, además de la evidencia antes mencionada, se pudo comprobar que la vivienda era un centro de acopio de este tipo de recipientes, tras el hallazgo de 104 facturas, con fechas entre mayo y agosto de 2018 y un valor superior a los B/.13,000, en los que se detalla la compra de 2,871 cilindros en referencia.

De data aún más reciente, también se reveló que entre el 7 y 14 de agosto del presente año y otras diez fechas, se despacharon más de 40 cilindros diarios por parte de una distribuidora que supe a la región, según detalla otro lote de comprobantes de ventas que sirvieron como fundamento para el levantamiento de ocho actas por parte de la ACODECO.

En el lado de Costa Rica, el tanque de gas licuado de 25 libras tiene un costo entre 17 y los 20 dólares. En Panamá, cuesta B/.4.37 en el área metropolitana y en Chiriquí, según la localidad, no supera los B/.6.00, gracias al subsidio que el Estado paga a las envasadoras de este tipo de gas.

De acuerdo al Tablero de Multas, que presenta la página de internet de la ACODECO, se han impuesto B/.146,075.00 en sanciones (por violaciones al Decreto de Gabinete 16 de 2014), en primera instancia a 152 agentes económicos tanto por la comercialización ilegal, así como por el uso indebido del cilindro de gas (25 libras).

Es un deber del consumidor, denunciar este tipo de ventas ilegales que infringen las leyes panameñas o mal uso del tanque de gas de 25 libras (por comerciantes), llamando al 130, el APP de ACODECO o través de sus redes sociales @AcodecoResuelve en twitter y Facebook.